



16 de junio de 2020
Circular VAS-23-2020

AL PERSONAL DE LA VICERRECTORÍA

Por este medio les informo que, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Salud de no ocupar más del 15% (10 personas) del personal en planta, se generó un formulario para llevar el control del aforo de las personas que hacen trabajo presencial en la Vicerrectoría.

Es estrictamente obligatorio llenar el formulario, el cual puede ser accedido mediante el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf4oTKvvah5wF4ladg16sr4oKAtpyvKA8SIUPkmaPtCP8211g/viewform>

A continuación se les brindan las pautas para completar la información:

- ⑩ **Personal que ocasionalmente asiste a la Vicerrectoría:** Completar el formulario con, al menos, dos días de anticipación.
- ⑩ **Personal que realiza trabajo presencial con horario fijo:** Debe completar el formulario una única vez, ya que el documento le permite marcar varias fechas al mismo tiempo. En caso de que se necesite asistir un día no programado, deberá llenar nuevamente el formulario, con dos días de anticipación y seleccionar únicamente el día adicional requerido.

En caso de dudas o consultas, pueden comunicarse con el Lic. Carlos López Martínez, al correo electrónico carlos.lopezmartinez@ucr.ac.cr; o bien, a la extensión 1236, quien está a cargo de dar el soporte y procesamiento de la información que genere el formulario. Además es el Coordinador de la Brigada de Atención de Emergencias de la Vicerrectoría.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Sandra Araya Umaña
Vicerrectora

XCL/ecg
C. Archivo